ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio prevé identificar el sector para la **COMPRAVENTA DE SEIS (6) COMPUTADORES PORTÁTILES (PROCESADOR INTEL CORE i5, MEMORIA RAM DE 8GB, PANTALLA DE 14" PULGADAS, DISCO DURO SÓLIDO DE 500GB) Y DOS (2) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE INYECCIÓN DE TINTA (BLANCO Y NEGRO / COLOR) PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SEDE PRINCIPAL.**

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica mediante herramientas de computación e impresión genera un impacto social positivo y multifacético, beneficiando a la comunidad educativa en varios niveles. El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector como es la **COMPRAVENTA DE SEIS (6) COMPUTADORES PORTÁTILES (PROCESADOR INTEL CORE i5, MEMORIA RAM DE 8GB, PANTALLA DE 14" PULGADAS, DISCO DURO SÓLIDO DE 500GB) Y DOS (2) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE INYECCIÓN DE TINTA (BLANCO Y NEGRO / COLOR) PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SEDE PRINCIPAL.**

Mejora de la Calidad Educativa: La adquisición de seis (6) computadores portátiles y dos (2) impresoras multifuncionales es de gran importancia, ya que funcionarán como recursos esenciales para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Estos equipos permitirán a los estudiantes no solo asimilar contenidos, sino también investigar, crear y procesar información de manera autónoma en el aula de clase.

Fortalecimiento del Rol Docente: Los profesores adquieren herramientas pedagógicas avanzadas que les permiten innovar en sus metodologías, gestionar contenidos digitales y generar material didáctico impreso de apoyo, respondiendo mejor a las necesidades diversas de sus estudiantes.

Equidad y Reducción de la Brecha Digital: Al facilitar el acceso directo a computadores de alto rendimiento (Procesador i5, 8GB RAM), la Institución Educativa José María Córdoba reduce la brecha digital, garantizando que los estudiantes de la Sede Principal tengan las mismas oportunidades tecnológicas que en entornos urbanos o privados.

La producción de documentos y proyectos físicos mediante las impresoras multifuncionales permitirá mostrar a los padres y a la comunidad los avances tangibles de los estudiantes, fortaleciendo el vínculo entre la escuela y las familias. Esta compra, por valor de $14.998.500, se encuentra amparada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

IMPACTO SOCIAL

La implementación de computadores portátiles e impresoras en el aula de clase, más allá de la simple dotación tecnológica, genera un impacto social significativo y positivo en la comunidad.

A diferencia de los medios audiovisuales tradicionales, estos equipos fomentan competencias de alfabetización digital activa. Estos valores y actitudes son los elementos más útiles que el sistema educativo puede aportar para preparar a los ciudadanos para un futuro que demandará conocimientos técnicos nuevos, donde la capacidad de búsqueda de información, el trabajo colaborativo en red y la creación de contenidos serán fundamentales para el éxito de la comunidad estudiantil de la Institución Educativa José María Córdoba

REGULATORIO

El Código del Comerció es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadasde la realización de éstos.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2026 la institución educativa, planeó la **COMPRAVENTA DE SEIS (6) COMPUTADORES PORTÁTILES (PROCESADOR INTEL CORE i5, MEMORIA RAM DE 8GB, PANTALLA DE 14" PULGADAS, DISCO DURO SÓLIDO DE 500GB) Y DOS (2) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE INYECCIÓN DE TINTA (BLANCO Y NEGRO / COLOR) PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SEDE PRINCIPAL.** Para el desarrollo de sus actividades académicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar la participación activa y las **competencias digitales** de los estudiantes durante las clases, mediante la incorporación de **seis (6) computadores portátiles** (Procesador i5, 8GB RAM, SSD 500GB) y **dos (2) impresoras multifuncionales** para fortalecer los procesos de investigación, creación de contenidos y producción de materiales académicos. Lo anterior tiene como fin enriquecer los métodos de enseñanza y facilitar el **aprendizaje significativo**, mejorando la calidad del servicio educativo y brindando condiciones aptas para que la comunidad estudiantil en general pueda desarrollar todas sus actividades y competencias que les permitan desenvolverse en un mundo cada vez más globalizado y competitivo para la **vigencia 2026**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	COMPUTADORES PORTATILES Procesador Intel Core i5 MEMORIA RAM DE 8Gb DE 14"Pulgadas DISCO DURO SOLIDO DE 500Gb	6
2	IMPRESORAS BLACO Y NEGRO, COLOR INYECCION DE TINTA MULTIFUNCIONAL	2

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Rioblanco - Tolima, Vereda Maracaibo como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

No.	CODIGOS	DETALLE
1	43211508	COMPUTADORES PORTATILES Procesador Intel Core i5 MEMORIA RAM DE 8Gb DE 14"Pulgadas DISCO DURO SOLIDO DE 500Gb
2	43212104	IMPRESORAS BLACO Y NEGRO, COLOR INYECCION DE TINTA MULTIFUNCIONAL

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar elrespectivo estudio de mercado.

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- ✓ DM DISTRIBUCIONES MUÑOZ
- ✓ R DISTRIBUCIONES RAMOS LEIVA

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en

el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguientepropuesta:

COMPRADE EQUIPOS								
				COTIZA # 1		COTIZA # 2		
MEDIA	CODIGOS	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO/UNI	PRECIO TOTAL	PRECIO/UNIT	PRECIO TOTAL	MEDIA
1	43211508	COMPUTADORES PORTATILES Procesador Intel Core i5 MEMORIA RAM DE 8Gb DE 14"Pulgadas DISCO DURO SOLIDO DE 500Gb	6	2.100.000,00	12.600.000,00	2.100.000,00	12.600.000,00	**12.600.000,00**
2	43212104	IMPRESORAS BLACO Y NEGRO, COLOR INYECCION DE TINTA MULTIFUNCIONAL	2	1.198.500,00	2.397.000,00	1.201.500,00	2.403.000,00	**2.400.000,00**
TOTAL								**15.000.000,00**

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿ La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI NO X

Se encontró que el fondo educativo en su histórico **NO** ha contratado procesos de contratación con objetos destinados a la **compraventa de equipos de computación e impresión (computadores portátiles e impresoras multifuncionales)**. Razón por la cual se realizó el estudio de la demanda con los procesos adelantados en otras empresas y/o Instituciones Educativas Públicas del Departamento del Tolima, mediante la modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigencias.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015) La Institución Educativa, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación para la adquisición de **seis (6) computadores portátiles y dos (2) impresoras multifuncionales**:

NÚMERO	CLASE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNADO A	TRATAMIENTO / CONTROL
1	Externo	Planeación	Económico	**Fluctuación de precios:** Posible variación en el mercado de tecnología (TRM o escasez de componentes) que afecte el presupuesto de $14.998.500.	Contratista	Monitoreo constante de precios y aceptación del riesgo por parte del oferente.
2	Interno	Contratación	Ambiental	**Fuerza Mayor:** Imposibilidad de entrega por eventos naturales (terremotos, inundaciones) en la sede de Rioblanco.	Entidad y Contratista	Exigencia de garantías de cumplimiento y seguros antes del acta de inicio.
3	Interno	Contratación	Político/Social	**Alteración del orden público:** Paros o situaciones sociales que impidan el transporte de los equipos a la sede principal.	Entidad y Contratista	Verificación y aprobación de pólizas de acuerdo con las exigencias de la invitación.
4	Externo	Ejecución	Operacional	**Incumplimiento Técnico:** Recibir portátiles o impresoras que no cumplan con el Procesador i5, 8GB RAM o SSD de 500GB pactados.	Contratista	**Revisión exhaustiva del Supervisor:** Verificación física detallada de las especificaciones de cada equipo contra la oferta técnica.

Consideraciones Finales del Riesgo. Este análisis de riesgo es un componente esencial de la planeación que busca proteger el patrimonio de la Institución Educativa José María Córdoba. Dado que los equipos de computación tienen una configuración técnica específica (Procesador i5 y Disco Sólido), el **Riesgo Operacional (No. 4)** se clasifica con un **Impacto Alto**, por lo que la supervisión deberá ser rigurosa al momento de la entrega para evitar cualquier detrimento patrimonial

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; estableciendo el valor del presente proceso por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000.00) MCTE**, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente a la vigencia **2026.**

GABRIEL GARCIA MOYA
Rector
Ordenador del Gasto

Elaboró Aux Adm 10°: Fanory Murcia Silva
Revisó Rector: Gabriel García Moya